

# COMISIÓN INTERAMERICANA DEL ATÚN TROPICAL

## 94ª REUNIÓN

Bilbao, España  
22 – 26 de julio de 2019

### ACTA DE LA REUNIÓN

#### AGENDA

- |   |                      |
|---|----------------------|
| 1. Apertura de la reunión   |                      |
| 2. Adopción de la agenda  |                      |
| 3. Presentación general de las propuestas de resolución y otras presentadas por los Miembros          |                      |
| 4. a. La pesquería atunera, las poblaciones y el ecosistema en el Océano Pacífico oriental en 2018    | IATTC-94-01          |
| b. Síntesis de las investigaciones del personal de la Comisión  | IATTC-94-04 & Add. 1 |
| c. Informe y recomendaciones de la 10ª reunión del Comité Científico Asesor                           | IATTC-94-02          |
| d. Recomendaciones de conservación del personal de la CIAT  | IATTC-94-03          |
| 5. Informes de los órganos subsidiarios y grupos de trabajo:  |                      |
| a. 4ª Reunión del Grupo de trabajo <i>ad hoc</i> sobre plantados                                      |                      |
| b. 7ª Reunión del Comité de administración y finanzas   |                      |
| c. 10ª Reunión del Comité para la revisión de la aplicación de medidas adoptadas por la Comisión      |                      |
| d. 21ª Reunión del Grupo de Trabajo Permanente sobre la Capacidad de la Flota                         |                      |
| 6. Informe del consultor sobre un plan de ordenación de la capacidad de la flota y medidas asociadas. |                      |
| 7. Informe del consultor sobre recursos humanos   |                      |
| 8. Programa de observadores de transbordos en el mar  |                      |
| 9. Implementación del Artículo XII, párrafo 1, de la Convención de Antigua                            |                      |
| 10. Discusión de las resoluciones y recomendaciones   |                      |
| 11. Elección del presidente y vicepresidente de la Comisión   |                      |
| 12. Elección de los presidentes de órganos subsidiarios y grupos de trabajo                           |                      |
| 13. Otros asuntos   |                      |
| 14. Fecha y sede de la próxima reunión  |                      |
| 15. Clausura  |                      |

#### ANEXOS

1 Lista de asistentes

#### 2. RESOLUCIONES

2a Enmienda de la Resolución C-18-05 sobre la recolección y análisis de datos sobre dispositivos agregadores de peces

C-19-01

2b	Enmienda a la Resolución C-15-01 para establecer una lista de buques presuntamente implicados en actividades de pesca ilegal, no declarada y no reglamentada en el Océano Pacífico Oriental	C-19-02
2c	Financiamiento para el año fiscal 2020	C-19-03
2d	Resolución para mitigar los impactos sobre las tortugas marinas	C-19-04
2e	Enmienda de la Resolución C-16-06 – Medidas de conservación para las especies de tiburones con especial énfasis en el tiburón sedoso ( <i>Carcharhinus falciformis</i> ), para los años 2020 y 2021	C-19-05
2f	Conservación de tiburones ballena	C-19-06
2g	Términos de referencia para los talleres sobre evaluación de estrategias de ordenación	C-19-07
2h	Resolución de la CIAT sobre observadores científicos en buques de palangre	C-19-08

---

### 3. PROPUESTAS [No adoptadas]

- 3a A-6A **Varios.** Proyecto de propuesta consolidada sobre plantados
- 3b A-7 **Varios.** Grupo de trabajo sobre plantados
- 3c C-2 **Colombia.** Pesca INN.
- 3d D-1 **Unión Europea.** Contaminación marina.
- 3e **Varios.** Proyecto de propuesta consolidada sobre observadores en buques palangreros
- 3f F-1 **Unión Europea.** Medidas del Estado del puerto.
- 3g G1-C **Unión Europea.** Transbordos
- 3h G2 **Ecuador.** Transbordos
- 3i I-1 **Japón.** Atún aleta azul
- 3j J-1 **México.** Confidencialidad.
- 3k M-1 **Ecuador.** Rejilla excluidora.

---

### 4 INFORMES

- 4a Informe de la 7ª reunión del Comité de Administración y Finanzas
- 4b Informe de la 10ª reunión del Comité para la Revisión de la Aplicación de Medidas Adoptadas por la Comisión (“Comité de Revisión”)
- 4c Informe de la 21ª reunión del Grupo de Trabajo permanente sobre capacidad de la flota
- 4d Informe de la 4ª reunión del Grupo de Trabajo *ad hoc* sobre plantados
- 4e Recomendaciones de la 2ª reunión del Grupo de Trabajo conjunto de las OROP atuneras sobre plantados
- 4f Informe del Presidente del Grupo Virtual Ad Hoc de Trabajo para revisar la coherencia jurídica y operativa de las resoluciones vigentes de la CIAT

---

### 5 OTROS

- 5a Declaración de Bolivia sobre requerimiento de capacidad.

La 94ª reunión de la Comisión Interamericana del Atún Tropical (CIAT) fue celebrada en la Ciudad de Bilbao, España del 22 al 26 de julio de 2019. En el Anexo 1 se detallan los asistentes.

#### 1. Apertura de la reunión

La reunión fue inaugurada por el presidente de la CIAT, Sr. Carlos Marín, de Guatemala. Conforme al párrafo 10 de las Reglas de procedimiento de la Comisión, se eligió al Sr. Pablo Nieto, de Perú, como relator.

#### 2. Adopción de la agenda

La agenda fue adoptada sin modificaciones, informándose que bajo el punto 13 “Otros asuntos”, la

Comisión consideraría los siguientes asuntos:

- Solicitud de Ecuador de que se consideraran los casos de dos buques enarbolando su pabellón.
- Solicitud de Nicaragua sobre el cambio del periodo de exención de veda de un buque de su bandera.
- Solicitud de Japón de que se informe sobre la 4ª reunión conjunta del Grupo de Trabajo conjunto CIAT-WCPFC NC sobre atún aleta azul programada para septiembre de 2019.

Asimismo, la Comisión tomó nota de la solicitud de los presidentes de los Comités de Finanzas y Administración, Cumplimiento y de la Reunión de las Partes APICD de que se les concediera suficiente tiempo durante la semana para poder concluir el examen de los temas todavía pendientes y clausurar sus respectivas reuniones, a fin de poder informar debidamente a la Comisión de sus resultados y recomendaciones.

### **3. Presentación general de las propuestas de resolución y otras presentadas por los Miembros**

Se brindó la oportunidad a los Miembros que habían entregado propuestas de resolución de presentarlas de manera general. Esta presentación permitió iniciar sin demora el proceso de discusión y negociación de esas propuestas, antes de su consideración bajo el punto 10 de la agenda. Se recordó que dichas propuestas fueron colocadas en el portal de internet de la CIAT: [Propuestas de resoluciones](#).

Previamente, Corea había expresado dudas en cuanto a la posibilidad de considerar algunas de esas propuestas a la luz de la regla 15 de las reglas de procedimiento establecidas en la resolución [C-12-03](#) que señala que “*Toda propuesta u otro documento pertinente por discutir en una reunión será entregada al director a más tardar 21 días antes de la apertura de la reunión.*” Señaló al respecto que algunas propuestas habían sido publicadas en el portal de internet de la CIAT la semana anterior y por lo tanto no en el plazo indicado. El Director comentó que la Secretaría había procedido a dicha publicación al tener que presumir de la buena fe del Miembro que las había presentado. Dicho Miembro hizo énfasis en que las había enviado anteriormente, antes de los 21 días indicados en las reglas de procedimiento, pero que por un problema en la transmisión había sido necesario enviar las una segunda vez.

La larga discusión a la cual dio lugar esta situación condujo la Comisión a acordar que en el futuro cada Miembro debería asegurarse de que todos los documentos que envían a la Secretaría han sido recibidos, mediante la solicitud del acuse de recibo correspondiente

#### **4. a. La pesquería atunera, las poblaciones y el ecosistema en el Océano Pacífico oriental en 2018**

El Director de la CIAT, el Dr. Guillermo Compeán, presentó el documento [IATTC-94-01 La pesquería atunera, las poblaciones y el ecosistema en el Océano Pacífico oriental en 2018](#).

Informó que en el OPO las capturas de atún aleta amarilla en 2018 fueron por 239 mil t, que es menor que el promedio del quinquenio previo (244 mil t). La estimación preliminar de la captura retenida de barrilete en 2018, 287 mil t, ha sido 8% mayor que el promedio de 2003-2017, y 15% menor que la captura récord de 2016. La captura cerquera retenida media anual de patudo en el OPO fue de unas 5,000 t antes del incremento del uso de plantados; en 1994 alcanzó 35,000 t, y en 1996 más de 60,000 t. Desde entonces ha fluctuado entre 44,000 y 95,000 t. La estimación preliminar de la captura retenida en el OPO en 2018 es de 65 mil t.

En el periodo de 1989-2018 la captura anual retenida de atún aleta azul en el OPO por buques cerqueros fue en promedio 5 mil t; la estimación preliminar para 2018 es de 2.9 mil t.

Varias delegaciones comentaron que la pesca sobre delfines se ha reducido considerablemente respecto a la pesca con plantados y que es necesario se presente información clara al respecto ya que ello ha motivado una mayor presión sobre los recursos atuneros. Costa Rica mencionó que es necesaria la aplicación del enfoque precautorio y de medidas de manejo que den una mayor certidumbre sobre el recurso.

Japón mencionó que ve con preocupación el aumento de la pesca con plantados en el área del Pacífico

oriental. Señaló que esto ha afectado la captura de patudo y que la pesca con palangre es relativamente baja y los cerqueros ejercen mayor presión sobre esta especie, por lo cual se debe trabajar en ello. Ecuador manifestó que ha aumentado la pesca asociada con plantados, pero se ha reducido la mortalidad por pesca en relación con la pesca sobre brisas y ello se debería tomar en consideración, además de que el OPO es el único océano en el mundo donde se cierra la pesquería por 72 días.

El Coordinador de Investigaciones Científicas, Dr. Aires-da-Silva, presentó la situación de las poblaciones de atunes y peces picudos. En relación con los atunes tropicales, mencionó que en cuanto al atún aleta amarilla en el OPO, la única evaluación realizada en 2019 fue una evaluación actualizada del atún aleta amarilla. Se identificaron problemas similares a los de la evaluación del patudo de 2018, por lo que los resultados de la evaluación no son considerados fiables, lo que impide su uso como base para sustentar cambios en el número de días de veda usados actualmente para la ordenación de atunes tropicales en el OPO. Por consiguiente, el personal desarrolló indicadores de condición de población para el aleta amarilla, y éstos fueron utilizados para monitorear la población en 2019. A partir de los indicadores no queda claro si se está reduciendo la abundancia del atún aleta amarilla, o si las pesquerías están cambiando. Se explorarán varias hipótesis en preparación para la evaluación de referencia de 2020.

Con respecto al atún patudo en el OPO, con la expansión de las pesquerías sobre plantados desde 1993, la pesquería de cerco ha sido un factor creciente de su captura. En 2018, el personal concluyó que el modelo de evaluación del atún patudo se había vuelto demasiado sensible a la inclusión de datos nuevos y, por este motivo, el personal no recomendó usarlo para definir medidas de ordenación en 2018. El personal ha seguido trabajando en resolver estos problemas en 2019 y llevará a cabo una evaluación de referencia del patudo en 2020; mientras tanto, se están utilizando indicadores de condición de población para evaluar la condición de la población al igual que para el aleta amarilla y el barrilete. Todos los indicadores, excepto la captura, muestran tendencias fuertes a lo largo del tiempo, señalando una mortalidad por pesca mayor y una abundancia reducida, y están en, o por encima de, sus puntos de referencia. El número creciente de lances y el peso promedio decreciente del pescado en la captura sugieren que la población de patudo en el OPO se encuentra bajo una mayor presión de pesca.

Con respecto al atún barrilete en el OPO, existe una tendencia general hacia el decrecimiento del peso promedio (el cual se encuentra cerca del nivel de referencia inferior en 2015-2017). Ello podría ser el resultado del incremento en la mortalidad por pesca, a su vez, como consecuencia del aumento sustancial del número de lances sobre objetos flotantes. Se necesita una evaluación convencional del barrilete para determinar la condición de la población, pero esto no es posible sin disponer de datos de marcado mucho más extensos. La implementación del programa de marcado a gran escala en el OPO tal como ha sido definido en el Plan Científico Estratégico para 2019-2023 es por lo tanto crítica.

En cuanto al atún aleta azul, Alexandre Aires-da-Silva comentó que la población actualmente se encuentra reducida con una biomasa actual cerca del nivel mínimo. Existe un crecimiento paulatino desde aproximadamente 2010 y un reclutamiento estimado alto pero incierto en 2016. En lo que respecta al atún albacora del Norte, mencionó que la evaluación de 2017 muestra una mejora respecto a 2014 y que todo indica que la población no está sobrepescada.

En respuesta a una pregunta de Estados Unidos, se comentó que el número de lances sobre objetos flotantes, por día y por buque, va en aumento, y quizá se deba a la eficacia incrementada de los buques para encontrar plantados con atún, debido a su vez tanto al mayor número de plantados sembrados como al mayor uso de boyas satelitales dotadas de equipo de sonar para detectar pescado.

Varias delegaciones comentaron que existen temas desalentadores como el aumento de la pesca de juveniles principalmente de aleta amarilla y ello como resultado del aumento de lances con plantados, lo que demuestra la importancia y urgencia de revisar el número de lances con plantados por flota y analizar cómo ha evolucionado y cambiado ese método de pesca. Si bien por una parte el número de lances con plantados no ha aumentado, por otra la talla de las capturas es menor, por lo que se debe trabajar en la recomendación

del personal científico de la CIAT avalada por el CCA que señala la necesidad de limitar el número de lances con plantados. Una delegación subrayó que aplicar un límite a los lances con plantados se debería aplicar principalmente para aquellos buques que no llevan observador a bordo.

Venezuela mencionó, como en otras reuniones, que se identificó que un grupo reducido de buques son los que capturan la mayor cantidad de atunes pequeños juveniles de acuerdo con datos recolectados durante dos años, por lo que convendría revisar la situación de esos buques con miras a la aplicación específica de medidas para reducir las capturas de juveniles.

#### **4b. Síntesis de las investigaciones del personal de la CIAT**

El Coordinador de Investigaciones Científicas, Dr. Aires-da-Silva, presentó el documento [IATTC-94-04 Actividades del Personal y Plan de Investigación](#). Señaló que el documento presenta los planes de trabajo y de investigación del personal para los próximos cinco años, así como los 52 proyectos de investigación que se están realizando actualmente, o que están planeados y financiados para el futuro cercano.

Las actividades de investigación del personal se clasifican en las 7 áreas principales de investigación del Plan Científico Estratégico propuesto (PCE; IATTC-93-06a), los cuales son los siguientes:

1. Recopilación de datos.
2. Estudios de historia de vida para el apoyo científico de la ordenación.
3. Pesca sostenible.
4. Impactos ecológicos de la pesca: evaluación y mitigación.
5. Interacciones entre el medio ambiente, el ecosistema y la pesca.
6. Transferencia de conocimiento y desarrollo de capacidades.
7. Excelencia científica.

El Dr. Aires-da-Silva hizo hincapié en que esta organización de los trabajos del personal científico de la Comisión en las áreas señaladas estaba relacionada a su vez con el nuevo organigrama de la Secretaría. En particular, el personal científico de la Comisión que trabaja bajo su supervisión está repartido en 4 programas principales: Evaluación de poblaciones; Ecosistema y captura incidental (2 subprogramas: Ecosistema y Mitigación de capturas incidentales y tecnología de artes); Biología (2 subprogramas: Historia de vida temprana e Historia de vida y comportamiento); Recopilación de datos y bases de datos (3 subprogramas: Base de datos, Programa de observadores, Soporte de TI (tecnología de la información)). Ecuador mencionó que en materia de los trabajos con plantados se debe contar con personal de experiencia y por ello no entendían los cambios recientes suscitados en el personal de la CIAT. Pidió que de efectuarse cambios de esta índole se consultara primero con los Miembros y se diera tiempo suficiente para una transición adecuada considerando y aprovechando la experiencia adquirida por el personal que había liderado este trabajo. Dos delegaciones aclararon que, de acuerdo a la Convención de Antigua, es prerrogativa del Director todo lo relacionado con la dirección del personal de la Comisión, incluyendo la asignación de sus funciones, responsabilidades y tareas concretas.

El Dr. Jon López, del personal científico de la Comisión, presentó una serie de estadísticas relacionadas con la pesquería de plantados, en respuesta a varias peticiones llevadas a cabo por las delegaciones durante la reunión. Muchos de estos trabajos fueron presentados anteriormente en el Grupo de Trabajo *ad hoc* sobre plantados y muestran indicios que denotan un mayor uso de los plantados por parte de la mayoría de la flota, índices espaciotemporales de su uso; así mismo se identificaron necesidades en cuanto a datos de mayor calidad para desarrollar mejores medidas de manejo, lo que incluye datos de alta resolución de baltas asociadas a los objetos.

El Dr. Aires-da-Silva presentó la siguiente tabla con proyectos que requieren de financiamiento para llevarse a cabo. La tabla incluye nueve proyectos de investigación que son considerados importantes por el personal, pero para las cuales se carecen en la actualidad de los recursos humanos, técnicos o económicos

para realizarlos.

<b>1. Recopilación de datos para el apoyo científico de la gestión</b>
C.1.a: Desarrollar un esquema de marcado de objetos flotantes efectivo y confiable para ayudar al avance científico
C.4.b: Programa de muestreo a largo plazo para capturas de tiburones en pesquerías artesanales en Centroamérica. Fase 1.
<b>2. Estudios de historia de vida para apoyo científico de la gestión</b>
E.2.a: Investigar la variabilidad espaciotemporal en la edad, el crecimiento, la madurez y la fecundidad del atún aleta amarilla en el OPO
<b>3. Pesca sostenible</b>
H.1.d (ext): Mejora de los índices de abundancia y composición de mediciones basados en datos de palangre
H.7.b: evaluación del pez espada del Pacífico Sur
H.8.b: Encuesta para delfines en el océano Pacífico oriental tropical
<b>4. Impactos ecológicos de la pesca: evaluación y mitigación</b>
M.5.c: Evaluar y reducir la mortalidad post-captura de las Rayas Mobulid
<b>5. Interacciones entre el medio ambiente, el ecosistema y la pesca</b>
O.1.a: Desarrollar un programa de muestreo ecológico dependiente de la pesca para las pesquerías de atún del OPO
<b>6. Transferencia de conocimientos y construcción de capacidad</b>
<b>7. Excelencia científica</b>
X.1.c: Taller sobre buenas prácticas en la evaluación de poblaciones de peces

La Unión Europea agradeció las presentaciones de los planes y acciones de investigación, cuyo desarrollo había solicitado. Se refirió especialmente al proyecto de marcado de atunes que se realiza con fondos que ha proporcionado y preguntó sobre los resultados del crucero realizado a principios de año. La Secretaría informó que no se había podido lograr completamente la meta fijada, por cuanto resultó imposible acceder a todas las zonas en las cuales se había programado marcar atunes, en particular las aguas del Parque Nacional Galápagos, Parque Nacional Natural Malpelo y la zona núcleo del Archipiélago de Revillagigedo. Colombia y Ecuador criticaron esta situación y solicitaron que en el futuro se realice la planeación adecuadamente y con tiempo a efecto de que se pueda tener acceso a todas las zonas necesarias para marcar el atún; en particular hicieron referencia a la necesidad de tomar en cuenta el tiempo que se necesita para que las varias administraciones competentes puedan conceder los permisos requeridos.

Varias delegaciones expresaron su beneplácito por los trabajos que se llevan a cabo en materia de tiburones en el ámbito del proyecto FAO-FMAM-ABNJ y alentaron a que se continúen y se les sigan asignando los recursos necesarios. Asimismo, se resaltó la importancia de trabajar hacia el desarrollo de un monitoreo electrónico que permita en el futuro incrementar la cobertura de los buques cerqueros menores de clase 6 así como de los palangreros en general.

En respuesta a la pregunta de una delegación, la Secretaría aclaró que sí se habían llevado a cabo talleres dirigidos a capitanes de pesca a efecto de facilitar el llenado de los formatos sobre identificación de planchados de acuerdo a lo señalado en la Resolución C-18-05. Informó que se llevó a cabo uno en el mes de mayo de 2019 en San Diego, California y que se planeaba llevar a cabo otros más, así como la producción y publicación de tutoriales para facilitar dicho llenado.

Chile señaló su interés de que se trabaje en una evaluación del pez espada. La Secretaría informó que se tiene una propuesta de investigación para el presente año y para ello posiblemente se lleve a cabo un taller en el mes de octubre de 2020.

#### **4.c Informe y recomendaciones de la décima reunión del Comité Científico Asesor (CCA)**

El Director en su calidad de presidente del CCA informó sobre la 10ª reunión del Comité celebrada en mayo de 2019 en La Jolla, California. Señaló que el CCA hizo suyos 12 de las 13 recomendaciones de la 9ª reunión del Grupo de Trabajo sobre captura incidental, además de adoptar una serie de recomendaciones propias (ver documento [IATTC-94-02 Recomendaciones de la 10ª reunión del Comité Científico Asesor](#)).

No hubo comentarios ni observaciones por parte de la Comisión con respecto al informe o a su presentación. Los representantes de algunas organizaciones no gubernamentales ambientalistas se pronunciaron en favor de que la CIAT continúe sus labores en materia de la evaluación del dorado. Asimismo, apoyaron las recomendaciones sobre aves marinas emanadas del Grupo de Trabajo sobre captura incidental y expresaron el deseo de que se materialicen en medidas de mitigación mejoradas incluso mediante una enmienda a la Resolución C-11-02.

#### **4.d Recomendaciones de conservación del personal de la CIAT**

El Dr. Alexandre Aires-da-Silva presentó el documento [IATTC-94-03 Recomendaciones de conservación del personal de la CIAT](#). Hizo particular énfasis en las siguientes recomendaciones:

- Mantener las disposiciones de la resolución actual sobre conservación de atunes (C-17-02) principalmente en relación con la duración de la veda (72 días).
- Para la pesquería de cerco, habida cuenta de la preocupación existente en cuanto al incremento de la mortalidad de los atunes patudo y barrilete, no debería aumentar el número de lances sobre objetos flotantes y no asociados. Por el contrario, debería limitarse el número anual total de lances sobre objetos flotantes y no asociados combinados por buques de clase 6 en 2019 y 2020 a 15,723. Una vez alcanzado el límite, se debería permitir solamente lances asociados a delfines durante el resto del año, y todo buque sin un Límite de Mortalidad de Delfines debería cesar sus actividades y regresar a puerto.
- Para el atún aleta azul, mantener las medidas de la resolución actual (C-16-08).
- Para el atún albacora del Norte, debería continuarse la implementación de las resoluciones C-05-02 y C-13-03 deberían ser continuadas.
- Alcanzar una cobertura por observadores de al menos 20% de buques palangreros de más de 20 m de eslora total.

### **5. Informes de los órganos subsidiarios y grupos de trabajo:**

#### **a. 4ª Reunión del Grupo de Trabajo *ad hoc* sobre plantados**

El Dr. Josu Santiago, presidente del Grupo de Trabajo *ad hoc* sobre plantados, presentó su informe (Anexo 4d). Mencionó que durante la semana anterior el grupo de trabajo había celebrado su cuarta reunión, y recordó que en el mes de mayo de 2019 se había llevado a cabo la 2ª reunión del Grupo de Trabajo Conjunto de las OROP atuneras sobre plantados. Aprovechó la ocasión para presentar de manera detallada las recomendaciones adoptadas por el Grupo de Trabajo Conjunto, las cuales están reproducidas en su respectivo informe completo (ver Anexo 4e [2ª Reunión del Grupo de Trabajo conjunto de las OROP atuneras sobre plantados](#)).

Asimismo, presentó las recomendaciones adoptadas por la 4ª reunión del Grupo de Trabajo *ad hoc* sobre plantados, con la aclaración de que sólo la tercera no había logrado un consenso.

1. Que la Comisión solicite al personal de la CIAT, en colaboración con el Grupo de Trabajo ad hoc sobre plantados, que identificara las dificultades que diferentes CPC tienen con la implementación de los requisitos establecidos por las resoluciones C-18-05 y C-17-02 y que elabore recomendaciones para que pudieran mejorar su cumplimiento con los mismos en particular en relación con la entrega de los informes correspondientes.
2. Que la Comisión adopte requisitos específicos para que los CPC provean información acerca de las marcas de las boyas que cada uno de sus buques utiliza para que el personal de la CIAT identifique si la información suministrada por los proveedores de datos de boyas bajo la resolución C-17-02, es completa.
3. [Que la Comisión considere que se haga mandatorio la utilización de boyas satelitales para los plantados, en lugar de otro tipo de balizas.]
4. Que la resolución C-18-05 sea enmendada para que no se requiera que los propietarios de los buques y los operadores provean datos que son colectados por los observadores. Sin embargo, los capitanes deben ser responsables de proveer la marca, modelo y número de serie de las boyas cuando el observador no es capaz de obtener dicha información, cuando el capitán tenga la capacidad de proveer esta información.
5. Que el personal de la CIAT dé prioridad a la capacitación de los operadores para cumplir con la provisión de datos tal como requerido en las resoluciones vigentes y que esas actividades de capacitación se incluyan de manera permanente en el calendario de actividades del personal, incluyendo la utilización de nuevas tecnologías como videoconferencias o la colaboración en su realización del personal ubicado en las oficinas de campo de la CIAT, y que esas actividades se lleven a cabo, preferiblemente, durante los períodos de veda.
6. La Comisión debería considerar clarificar los términos de referencia del Grupo de Trabajo *ad hoc* sobre plantados, incluyendo el proceso relacionado con la formulación y subsecuente elevación de recomendaciones a la Comisión

No hubo comentarios ni observaciones sobre este informe o su presentación.

#### **b. 7ª reunión del Comité de Administración y Finanzas**

El presidente del Comité, Sr. Luis Fleischer, de México, presentó su informe (Anexo 4a).

Las recomendaciones del Comité fueron las siguientes:

1. Considerar la aprobación para la CIAT de un presupuesto considerando 3 escenarios: el presupuesto solicitado por el personal (US\$ 8,444,897); uno sin ningún aumento, igual al de 2019 por US\$ 8,133,837 y otro basado en un promedio entre los dos anteriores, por US\$ 8,289,367. El tercer escenario estaría relacionado con la aprobación de nuevos proyectos y también al conocimiento previo del presupuesto del APICD, ya que la Comisión debe aportar el 30% de su monto.
2. Aprobar las actividades programadas para los años 2019 y 2020 y relacionadas con el Fondo especial para el fortalecimiento de las capacidades institucionales establecido por la Resolución C-14-03, tal como están indicadas en el apartado 5b del informe del presidente.
3. Que la Secretaría prepare una propuesta sobre la asignación de apoyos a través del Fondo especial, para su revisión en el periodo intersesional.
4. Aprobar un presupuesto de US\$ 1,305,000 para el programa de transbordos en 2020 y renovar el contrato con MRAG por 3 años.

China pidió que se revisara el monto de su contribución al presupuesto de la Comisión ya que había sido mal calculada. Nicaragua, Belice y Ecuador señalaron que no podrían aceptar incrementos al presupuesto. Ecuador ofreció la sede de la reunión para el 2020 y señaló que podrían reducirse los costos contemplados



en este rubro del proyecto de presupuesto.

Corea manifestó que en el futuro debería quedar excluida la posibilidad de llevar a cabo reuniones paralelas, como sucedió en el caso del Grupo de Trabajo ad hoc sobre plantados que se reunió al mismo tiempo que el Comité de Administración y Finanzas (CAF) lo que impidió que su delegación pudiera estar presente en la reunión del CAF.

Luego de esta discusión, la Comisión aprobó para el año 2020 un presupuesto por US\$ 8,133,836, es decir con un monto total idéntico al del año anterior. Asimismo, la Comisión aprobó que se renovara el contrato con MRAG para el programa de observadores de transbordos en el mar por tres años más, así como un presupuesto para este programa por US\$ 1,305,000. Por último, aprobó que se llevaran a cabo las actividades propuestas a cargo del Fondo especial de fortalecimiento de capacidades institucionales.

**c. 10ª Reunión del Comité para la Revisión de la Aplicación de Medidas Adoptadas por la Comisión («Comité de Implementación»)**

El presidente del Comité, Sr. David Hogan, de Estados Unidos, presentó su informe (Anexo 4b). Destacó que el Comité realizó las siguientes recomendaciones:

**a. Recomendaciones para el Comité/la Secretaría**

1. Continuar el examen retrospectivo de los avances ilustrado por el documento COR-10-01.
2. Reintroducir el desglose en la descripción de la condición de la captura incidental liberada: desagregar de nuevo “Afectados” en categorías más específicas, tales como como heridos o muertos.
3. Continuar dando seguimiento a los casos de discrepancias entre las estimaciones de la cantidad de pescado transbordado hechas por los observadores de transbordo y las descargas notificadas y otras informaciones disponibles, y examinar otros modelos para dar seguimiento a los transbordos en otras OROP o foros para considerar la utilidad de recomendar el desarrollo de un umbral para determinar si alguna diferencia podría ser un asunto de cumplimiento.
4. A fin de abordar los casos de enrollamiento de tiburones grandes por la cola para sacarlos de la red, pedir a la Secretaría que examine desde una perspectiva científica todas las informaciones disponibles relacionadas con la manipulación de tiburones grandes por razones de amenaza a la seguridad humana, y determinar en el marco de la Comisión si pudiera existir la necesidad de revisar los protocolos vigentes establecidos en la resolución sobre tiburones. El Comité reconoció y reiteró que los requisitos de manipulación de tiburones siguen en vigor.
5. Los Miembros que continúan experimentando dificultades con la notificación de datos operacionales de conformidad con la Resolución C-11-08 deberían estar preparados para presentar al Comité una descripción de esas dificultades y de las medidas que están tomando para mejorar esta situación.
6. La Secretaría debería tratar de asegurar coherencia y reducción de las discrepancias en las respuestas al cuestionario y entre ellas y las cuestiones señaladas en el Informe de Cumplimiento, y el Compendio.
7. La Secretaría debería examinar qué tipos de datos o seguimiento serían necesarios para informar sobre el cumplimiento de los requisitos relativos a plantados, incluyendo las reglas sobre activación/desactivación.
8. Reconociendo que los requisitos relativos a la recuperación de plantados en el periodo previo a una veda siguen en vigor, considerar las implicaciones de estos requisitos para los buques que pescan de manera oportunista sobre plantados con boyas satelitales que no son de su propiedad.
9. Los Miembros recomiendan que la Secretaría procure enviar toda la información probatoria y documental disponible cuando reporte algún caso a los Miembros, particularmente sobre cualquier posible infracción que no se haya incluido en el registro de cumplimiento de un viaje.

## **b. Recomendaciones para la Comisión**

1. Renovar la calidad de No Miembro Cooperante a Bolivia, Chile, Honduras, Liberia e Indonesia.
2. No se recomendaron cambios a la Lista de buques INN.
3. Comunicar a los CPC que estuvieron ausentes en la revisión de cumplimiento CPC-por CPC de su responsabilidad de estar presentes y participar en el trabajo del Comité.
4. Reiterar las recomendaciones formuladas por la 9ª reunión del Comité cuya discusión y consideración por la Comisión siguen pendientes y señalar que podría ser provechoso para algunas acciones de que un Miembro ejerza su prerrogativa de presentar una propuesta para facilitar la acción por la Comisión.
5. A fin de reducir la presentación de informes redundantes, considerar revisar la aplicación del requisito de presentación de informes de las Directrices de la FAO sobre tortugas marinas para cambiarlo de anual a sólo cuando haya cambios, posiblemente teniendo en cuenta un modelo utilizado en la CICAA o en otras OROP.
6. Reiterar la obligación de recuperar los plantados dentro del periodo de 15 días antes de la veda, independientemente de si el lance es oportunista.
7. Reiterar el memorándum de la Secretaría a los Miembros del 20/11/18 con respecto a la implementación de la Resolución C-17-02.

## **c. Discusiones que no resultaron en recomendaciones**

El Comité discutió la posibilidad de pedir a la Comisión que examine y considere afirmar o, si es necesario, ratificar mediante la adopción de una decisión, la situación de la labor delegada al Comité Científico Asesor para el desarrollo de estándares para la presentación de informes, incluyendo formularios, campos de datos, aspectos relativos a la resolución de datos y otras labores que, a juicio del Comité, están siendo consideradas de manera diferente entre los CPC; en algunos casos, no existe una interpretación coherente de la situación de dichos estándares sobre datos.

El Comité discutió esto principalmente en el contexto de la presentación de los informes sobre los datos relativos a plantados, así como de la presentación de los informes sobre las capturas de palangre y los informes de los observadores. La Comisión también podría tomar en consideración una implementación gradual por parte de algunos Miembros, dada la incertidumbre que tienen en cuanto a la situación de los estándares sobre datos, y examinar la utilidad de una introducción gradual de las expectativas de cumplimiento o la elaboración de un plan de acción para lograr una plena implementación con el paso del tiempo. El Comité no llegó a un consenso sobre la utilización de este debate como base para una recomendación.

Luego de la presentación del informe y de sus recomendaciones por el Presidente del Comité, hubo una discusión que permitió aclarar que conforme la resolución C-16-05 jalar a los tiburones por la cola para su rescate o liberación sí debe ser considerado como una infracción.

Por último, la Comisión acordó aprobar la renovación de la calidad de No Miembros Cooperantes a Bolivia, Honduras, Indonesia, Chile y Liberia. Asimismo, tomó nota de las demás recomendaciones sin comentarios u observaciones adicionales.

## **d. 21ª Reunión del Grupo de Trabajo permanente sobre la capacidad de la flota**

El Presidente del Grupo de Trabajo permanente sobre la capacidad de la flota, Sr. Alfonso Miranda, de Perú, presentó su informe (Anexo 4c). Señaló que el consultor sobre un plan de ordenación de la capacidad de la flota y medidas asociadas presentó su informe durante la reunión del Grupo (ver documento CAP-21 Consultant's report) y que se acordó la siguiente recomendación:

*Recogiendo los elementos de consenso alcanzados durante la discusión del punto 4 de la Agenda, el Grupo de Trabajo acordó recomendar la elaboración, en coordinación con el Consultor, de un*

*cronograma de sus visitas en un futuro próximo a los CPC con flotas cerqueras. Un propósito importante de esas visitas será discutir las preocupaciones eventuales de esos CPC en relación con el esquema propuesto, para tomarlas en cuenta en la revisión de dicha propuesta.*

Asimismo, informó que Ecuador presentó durante la reunión una solicitud para que se incluyera un buque de su bandera en el Registro Regional de Buques de la CIAT, la cual ya se había circulado y consultado de manera intersesional a través de un intercambio de correos electrónicos. El Grupo sin embargo coincidió que no debería tomarse este tipo de decisiones por correspondencia durante el período intersesional sino en el marco de una reunión presencial. Al no alcanzarse el consenso necesario para su aprobación, Ecuador informó que presentaría su solicitud en la reunión plenaria de la CIAT bajo el punto 13 “Otros asuntos”.

Bolivia presentó por escrito una declaración relativa a una petición de devolución de capacidad de bodega que ha presentado reiteradamente desde hace varios años, la cual se incluye como anexo 5a.

## **6. Informe del consultor sobre un plan de ordenación de la capacidad de la flota y medidas asociadas**

El Dr. Dale Squires presentó nuevamente durante la reunión plenaria de la Comisión el informe que había presentado ya en el seno del Grupo de Trabajo permanente sobre capacidad la flota los avances y resultados de su labor.

Después de tomar nota de esta presentación, los miembros expresaron en términos generales su interés e inquietud en cuanto a varios temas y cuestiones relacionados con esta labor en curso.

En conclusión, la Comisión aprobó la recomendación del Grupo de Trabajo permanente sobre capacidad de la flota relativa a la elaboración de un plan de visitas, el cual sería circulado a los Miembros de la CIAT en un periodo de un mes para consulta.

## **7. Informe del consultor sobre recursos humanos**

El consultor, Sr. Driss Meski, presentó su informe, el cual está publicado en su integridad en la página de internet de la CIAT ([Informe de la consulta sobre la gestión de los recursos humanos en la CIAT](#)). Aclaró que no constituía una crítica de la actual gestión de los recursos humanos, sino una identificación de una serie de oportunidades de mejora en relación tanto con aspectos institucionales como organizacionales, incluyendo entre otros el estatus de la Comisión y su sede y de su personal, la necesidad de responder con recursos humanos apropiados al mandato ampliado de la Comisión más allá de sus anteriores funciones científicas, particularmente en el campo de las políticas y del cumplimiento, y aspectos relacionados con el desenvolvimiento de la carrera de los miembros del personal de la Comisión, incluyendo su evaluación y jubilación. Estados Unidos manifestó en su condición de país sede de la Comisión su disposición para conversar sobre cualquier aspecto relacionado con el estatus de la Comisión, de su sede y de su personal en caso de que fuera necesario desarrollar y completar los arreglos vigentes. Al respecto, China expresó su suposición a favor de que la Secretaría inicie consultas con Estados Unidos para que la Comisión pueda contar con un acuerdo de sede tal como lo recomendó el consultor, a semejanza de los acuerdos de sede vigentes en el marco de las demás OROP. El Sr. Meski señaló que su estudio incluye un ejemplo-modelo de un acuerdo de sede que podría ser de utilidad. Agregó que la firma de un acuerdo de sede es crítica para el funcionamiento de la CIAT y podría facilitar y resolver varias cuestiones existentes relacionadas con la operación de la Comisión y de su personal en el país anfitrión, y constituiría una importante herramienta para mejorar el trabajo de la Comisión y del personal.

La Unión Europea señaló que el documento era muy útil y completo y respondía a lo que se había solicitado al consultor y lo que se necesitaba en respuesta a las inquietudes que había manifestado. Agregó que coincidían en el análisis y las conclusiones del informe y pidió que la Secretaría prepare un documento sobre el reglamento del personal en base al informe del consultor y sus recomendaciones que permita a la Comisión

avanzar ulteriormente en el desarrollo y la adopción de las recomendaciones pertinentes.

### 8. Programa de observadores de transbordos en el mar

El Sr. Ricardo Belmontes, del personal de la Comisión, señaló que ya se había presentado al Comité de Administración y Finanzas (CAF) y al Comité Científico Asesor (CCA) el informe sobre el avance del programa y sus resultados. Recordó que el Comité de Cumplimiento también consideró los casos de posibles infracciones en buques cargueros. La Comisión, además de expresar el interés en que se aproveche de la mejor manera posible la información recolectada a través de programas, reiteró su aprobación del presupuesto para el programa de observadores de transbordos en el mar, así como la renovación del contrato con MRAG.

### 9. Implementación del Artículo XII, párrafo 1, de la Convención de Antigua

El Presidente de la Comisión informó que los Jefes de Delegación se habían reunido para constatar si, en la reunión ordinaria de la Comisión del año anterior al vencimiento del mandato del Director, había consenso para designarlo nuevamente, tal como está establecido en la Parte 1 de la Resolución C-14-07 *sobre procedimientos para la implementación del art. XII, párrafo 1, de la Convención de Antigua*. Al haberse verificado la ausencia de consenso, como consecuencia de las reservas expresadas por dos delegaciones durante dicha reunión, la Comisión tomó nota de que se iniciaría el proceso de selección de conformidad con el procedimiento bajo la Parte 2 de la Resolución C-14-07.

### 10. Discusión de las resoluciones y recomendaciones

#### a. Resoluciones adoptadas

Se aprobaron las siguientes resoluciones:

Tema	Resolución
Recolección y análisis de datos sobre dispositivos agregadores de peces	C-19-01
Lista de buques INN (Enmienda la C-15-01)	C-19-02
Financiamiento 2020	C-19-03
Tortugas marinas	C-19-04
Ordenación de las especies de tiburones con énfasis en el sedoso (Enmienda la C-16-06)	C-19-05
Conservación de tiburones ballena	C-19-06
Evaluación de estrategias de ordenación	C-19-07
Observadores en buques de palangre	C-19-08

#### b. Propuestas presentadas, pero no aprobadas\*:

Los resultados al final de la presentación de esas propuestas fueron los siguientes:

Prop.	Tema	
A-6A Varios	Proyecto de propuesta consolidada sobre plantados	El Presidente pidió que los autores de las 5 propuestas inicialmente presentadas (Venezuela, Unión Europea, Colombia, México y Ecuador) las consolidaran en una sola. A pesar de lograrlo, resultó finalmente imposible alcanzar un consenso sobre la propuesta unificada y sólo pudo aprobarse la que había sido presentada inicialmente por Venezuela.
A-7 Varios	Enmienda a la resolución C-18-05 sobre la recolección y análisis de datos sobre	Esta propuesta consolidada presentada por Colombia, Ecuador, México, Unión Europea y Venezuela en sustitución de varias propuestas individuales y que tenía como objeto modificar las reglas de procedimiento del Grupo de Trabajo ad hoc permanente sobre plantados tampoco pudo lograr un consenso.

	plantados	
C-2 COL	Pesca INN	El propósito de esta propuesta de Colombia era que las decisiones sobre inclusión de buques a la lista INN no fueran tomadas por consenso de todos los miembros presentes, para evitar, como la experiencia lo demostró, que resultase imposible incluir un buque de la bandera de estos miembros. Al insistir México y Estados Unidos de que la Convención de Antigua exigía que todas las decisiones fueran tomadas por consenso, no fue posible lograr adoptar esa propuesta.
D-1 UE	Contaminación marina	La UE presentó esta propuesta que busca establecer un marco regulatorio para el marcado de artes de pesca y el vertido de plásticos por buques pesqueros en el Área de la CIAT a fin de limitar los efectos negativos de los residuos plásticos en el océano que afectan la vida marina en la costa y mar adentro. Como consecuencia de las dificultades surgidas en la consideración del tema del marcado de las artes y aparejos de pesca, no fue posible lograr consenso sobre esta propuesta.
Varios	Propuesta consolidada sobre observadores en palangreros	Esta propuesta consolidada tenía como principal propósito aumentar paulatinamente la cobertura de observadores en buques palangreros del 5 al 20%, y complementarla mediante un monitoreo electrónico. No logró el consenso, pero pudo ser adoptada una propuesta presentada por la Unión Europea que, entre otros aspectos, establece requerimientos precisos de entrega de datos de los observadores a bordo (Res C-19-08)
F-1 EU	Medidas del Estado del puerto	Nuevamente no se logró un consenso sobre esta propuesta que ya había sido presentada en las reuniones anteriores debido a que algunos Miembros manifestaron no poder apoyarla antes de haber ratificado primero el Acuerdo de la FAO sobre el particular.
G-1C UE	Transbordos	La UE presentó esta propuesta que buscaba enmendar y afinar algunos elementos de la resolución C-12-08 actual. China y Japón señalaron que no pueden aceptar que sólo buques con bandera de un CPC puedan recibir transbordos, además de no aceptar se modifique el formato actual de la declaración de transbordos.
G-2 ECU	Transbordos	Ecuador presentó esta propuesta que pretendía prohibir los transbordos en el mar y sólo permitir que se realizaran en puerto. Las objeciones de varios miembros, los cuales manifestaron que no sólo esa práctica era común e importante desde el punto de vista económico, sino también estaba bien regulada y controlada a través del Programa Regional de Observadores en cargueros autorizados para transbordos.
I-1 JPN	Atún aleta azul	Esta propuesta de Japón sobre posibles cambios en los actuales límites de captura en la resolución actual no pudo lograr un consenso como consecuencia en particular de las objeciones formuladas a fin de reflejar los resultados de una manera adecuada. México y EE. UU. señalaron que no se podrían aceptar nuevas medidas hasta la próxima celebración de la reunión del Grupo de Trabajo Conjunto CIAT-WCPFC Comité del Norte (NC) programada para el mes de septiembre. Corea manifestó además su interés en que se llevara a cabo una reunión extraordinaria de la CIAT después de esa reunión del Grupo de Trabajo, lo que no fue acordado por la Comisión.
J-1 MEX	Confidencialidad	Esta propuesta cuyo propósito esencialmente era prohibir la utilización de información presentada en el Comité de Cumplimiento para adoptar sanciones unilaterales fue apoyada por varias delegaciones, pero no pudo lograr el consenso necesario por las objeciones presentadas por EE. UU. y la UE, relacionadas con cuestiones de transparencia.
M-1 ECU	Rejilla excluidora	Esta propuesta tenía el propósito de que la Comisión aprobara un plan piloto de experimentación de rejilla excluidora de peces. Además del carácter posiblemente no apropiado de una resolución para la adopción de proyectos concretos de esta índole, ya la

		Comisión había adoptado un proyecto similar que está en curso de implementación. Después de reconocer la falta de apoyo para su propuesta, Ecuador solicitó un cronograma del trabajo en curso y agregó poder aportar recursos adicionales con el apoyo de la industria ecuatoriana.
--	--	--

\* Todas las propuestas originales se encuentran en el sitio de internet de la CIAT [Documentos reunión 94 CIAT SPN.](#)

### 11. Elección del Presidente y Vicepresidente

La Comisión eligió como Presidente de la Comisión al Sr. Alfonso Miranda, de Perú, quien agradeció la confianza así demostrada hacia él y su país y ofreció no sólo trabajar en la conducción de las reuniones sino de forma intersesional para procurar facilitar los acuerdos necesarios en beneficio del trabajo de la CIAT. Al no concluir con un acuerdo una discusión sobre la elección del vicepresidente, ésta quedó pendiente.

### 12. Elección de los presidentes de los órganos subsidiarios y grupos de trabajo

La Comisión eligió o reeligió a las siguientes personas:

Grupo de trabajo o Comité	Presidente(s)
Comité de Revisión	David Hogan (EE. UU.)
Comité de Administración y Finanzas	Pendiente
Grupo de Trabajo Permanente sobre Capacidad de la Flota	Luis Molledo (UE)
Grupo de Trabajo sobre Captura Incidental	Yonat Swimmer (EE. UU) Manuel Correia (Venezuela)
Grupo de Trabajo <i>ad hoc</i> sobre coherencia de las resoluciones	Bernal Chavarría (Honduras)

La Comisión agradeció al Dr. Luis Fleisher, de México, la labor que desempeñó como presidente del CAF durante esta reunión anual, y acordó que se pospusiera hasta el próximo año la elección de un nuevo presidente del Comité.

### 13. Otros asuntos:

Tal como se había anunciado al inicio de la reunión, la Comisión consideró bajo este punto de la agenda los tres asuntos siguientes:

#### a. 4ª reunión del Grupo de Trabajo conjunto CIAT-WCPFC NC sobre el atún aleta azul (septiembre de 2019)

La Sra. Dorothy Lowman quien funge como Copresidenta del Grupo de Trabajo conjunto CIAT-WCPFC NC sobre el manejo del atún aleta azul, informó que se llevaría a cabo la 4ª reunión del grupo del 3 a 5 de septiembre de 2019 en Portland, Oregón, Estados Unidos. Agregó que está previsto que, entre otros, se aprovecharía esta reunión para discutir posibles medidas de conservación y ordenación coherentes y equilibradas para esta especie de común acuerdo entre las dos organizaciones.

Japón y México agradecieron la información y señalaron que estarían pendientes de los resultados a efecto de evaluar si eran necesarias medidas adicionales de conservación y ordenación para el atún aleta azul en el Área de la Convención de Antigua bajo la responsabilidad de la CIAT.

#### b. Situación de dos buques de pabellón ecuatoriano

##### b.1. Inclusión al Registro Regional de Buques de la CIAT del *María del Mar*.

Luego de una nueva presentación por Ecuador de este caso, señalado como una omisión involuntaria de las

autoridades pesqueras en el momento de establecerse el Registro Regional de Buques, en ausencia de objeciones y, por el contrario, con la manifestación de apoyo por parte de varias delegaciones, la Comisión aprobó la inclusión de este buque en el Registro, en la lista de buques hundidos, en el entendido que se concluía de esta manera una antigua solicitud de Ecuador y que no habría más casos similares en el futuro. Además, quedó aclarado que cuestiones de esta índole no podían ser resueltas por correspondencia durante el período intersesional sino solamente en reuniones presenciales del Grupo de Trabajo permanente sobre capacidad de la flota y de la Comisión.

**b.2. Solicitud de capacidad adicional para el *Ricky A* que había aumentado su volumen de bodegas.**

Ecuador recordó que este caso tenía años de haber sido presentado y que había reiteradamente solicitado que se reconociera el aumento del volumen de bodegas del *Ricky A* con la capacidad del *Victoria A* (ex *Cabrillo*), el cual, como el *María del Mar* no había sido incluido en el Registro por una omisión involuntaria de las autoridades ecuatorianas. La solicitud de Ecuador relativa al *Ricky A* no fue aprobada al señalar varias delegaciones que este caso había sido presentado de manera reiterada al Comité de Cumplimiento por tratarse de una manifiesta infracción a la resolución C-02-03, consistiendo en el aumento del volumen de bodegas de un buque sin antes disponer de la capacidad legalmente reconocida por la Comisión para hacerlo.

**c. Transferencia del periodo de exención concedida en 2018 al buque nicaragüense *Olivia D* para 2019.**

Nicaragua solicitó que le fuera permitido utilizar el período de veda reducido correspondiente a la exención debido a fuerza mayor que le fue concedida para el buque *Olivia D* en 2019 en lugar de 2018, habida cuenta de los problemas encontrados por el buque para poder operar. Al recordar la existencia de casos similares que habían sido considerados favorablemente en el pasado, y en base a lo estipulado en la resolución C-17-02, párrafo 6.e.ii, la Comisión decidió aprobar esta solicitud.

**d. Informe preliminar del presidente del Grupo de Trabajo *ad hoc* sobre coherencia de las resoluciones de la CIAT.**

En su informe preliminar (ver Anexo 4f), el Presidente del Grupo de Trabajo, Sr. Bernal Chavarría, señaló que se había iniciado y seguía en curso la elaboración de un documento comprensivo como base para el trabajo del grupo y que podría presentarse el año siguiente. A solicitud del Sr. Chavarría, la Comisión aprobó mantener el Grupo de Trabajo y prorrogar su mandato.

**14. Fecha y sede de la próxima reunión**

La Comisión acordó que su 94ª reunión de la Comisión se celebraría en fechas por definir durante los meses de julio o agosto de 2020, teniendo en cuenta la enmienda introducida por la Resolución [C-17-04](#) en las reglas de procedimiento para que la reunión anual se celebre *preferentemente* no menos de tres meses después de la conclusión de la reunión del Comité Científico Asesor. En cuanto al lugar de la reunión, la Comisión tomó con beneplácito nota de las ofertas generosas de Nicaragua y Ecuador de hospedar dicha reunión y quedó pendiente una decisión al respecto.

**15. Clausura**

La reunión fue clausurada a las 20:00 del 26 de julio de 2019.